



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/12/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las once horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/12/2020**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.

La sesión es presidida por el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR DIRECTOR DEL IMPE
SECRETARIA TÉCNICA	C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
OBSERVADOR	LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
INVITADO	LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA
INVTADO	LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

Así mismo se cuenta presente la Q.B.P. Alicia Ivette Trillo Sánchez, Encargada de Farmacia del Instituto y área requirente de los bienes objeto de la presente licitación.

Por parte de los licitantes se encuentra presente la C. MARÍA SELENE GAMEZ RAMOS, en representación de la persona moral FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V

Por parte de la Convocante se da cuenta del oficio OIC-652-2020, recibido en la Dirección del Instituto Municipal de Pensiones el día 24 de septiembre de 2020, mediante el cual se hace saber a este Instituto que no se recibió respuesta favorable por parte de los testigos sociales invitados para participar en la licitación pública IMPE/LP/12/2020.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, se da cuenta aclaraciones y/o preguntas así como carta intención en participar por parte de la licitante FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V., las cuales se transcriben a continuación:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



1.- Numeral 2 Objeto y alcance de la Licitación, inciso C), sub- numeral 5. Se deberá entregar un gel refrigerante por cada pieza de medicamento entregado para el surtimiento del paciente. Se solicita a la convocante nos confirme si con la entrega del medicamento en el área de entrega de medicamento en camioneta seca con el producto debidamente acondicionados, se nos exime de este requisito. Favor de confirmar.

Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a las Bases en el apartado II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, inciso C TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, numeral 5.

2.- Numeral 2 Objeto y alcance de la Licitación, inciso C, sub- numeral 5. Se deberá entregar un gel refrigerante por cada pieza de medicamento entregado para el surtimiento del paciente. En caso de ser negativa la respuesta al cuestionamiento anterior, solicito amablemente a la convocante nos permita la entrega del medicamento al área de entrega de medicamento debidamente acondicionado y aparte la entrega de los geles de acuerdo a las piezas entregadas de medicamento. Favor de considerar.

Respuesta: Se acepta.

3.- Numeral V Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A), anexo "F". Se deberá señalar la leyenda "se licita por esta partida" en cada partida de medicamento por el que se esté concursando. Se solicita amablemente a la convocante nos permita colocar una columna adicional en dicho anexo para plasmar la leyenda solicitada o en su caso nos indique en que parte del formato se debe plasmar dicha información. Favor de aclarar.

Respuesta: En la columna cumplimiento del anexo F se deberá señalar la leyenda "se licita por esta partida."

4.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A), anexo "F". ""Además de la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto". Es correcto entender que para dar cumplimiento con lo solicitado podemos colocar la palabra "cumple" en la columna nombrada "cumplimiento". Favor de aclarar.

Respuesta: Se tendrá por cumplimiento el señalamiento de "se licita por esta partida".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Great
Place
To
Work.

CERTIFICADA
 AGO 2019 - JUL 2020
 MEX

5.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A), anexo "F" "...Además de la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto". En caso de ser errónea la apreciación anterior amablemente a la convocante nos indique que información se debe colocar en la columna llamada "cumplimiento" y de qué manera se dará cumplimiento a la manifestación solicitada. Favor de aclarar.

Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta inmediata anterior.

6.- Anexo "F". Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si podemos entregar productos en presentación comercial, sector salud o genéricos intercambiables. Favor de aclarar.

Respuesta: No se acepta. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases en su apartado V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, inciso A, anexo F.

7.- Anexo "F". Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podemos ofertar tabletas, capsulas, comprimidos y/o grajeas indistintamente de conformidad con la FEUM. Sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de considerar.

Respuesta: Se acepta.

8.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A.1), subnumeral 2. En caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones. Se solicita amablemente a la convocante que para cumplir con lo solicitado nos permita entregar original y copia simple del acta constitutiva y del acta compulsada la cual contiene todas las modificaciones al acta constitutiva. Favor de considerar.

Respuesta: Se acepta.

9.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A.1), subnumeral 3. Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se considera como original la "cadena original" contenida en dicho documento, por lo que con presentar una sola vez este documento se estará cumpliendo con lo solicitado en el numeral. Favor de aclarar.

Respuesta: Se acepta.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



10.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A.1), subnumeral 8. " ... adjuntando copia simple de contratos y/o facturas que hayan celebrado con instancias de la administración pública o con particulares durante el último año". Se solicita amablemente a la convocante que por favor nos indique el número de contratos o facturas que deben presentarse para cumplir con lo solicitado en el numeral. Favor de aclarar.

Respuesta: Mínimo un contrato y/o factura.

11.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A.1), subnumeral 9. Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante al 30 de junio del año del 2020. Se solicita amablemente a la convocante elimine la presentación de dicho documento ya que para obtener el padrón de proveedores se debe presentar la constancia por lo que presentando el padrón de proveedores ya estaríamos cumpliendo con dicho requisito. Favor de considerar.

Respuesta: No se acepta. Favor de apegarse al documento solicitado las bases en su apartado V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, inciso A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA en su número 9.

12.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A.1), subnumeral 9. Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante al 30 de junio del año del año 2020. En caso de ser negativa la respuesta al cuestionamiento previo solicito amablemente a la convocante nos permita presentar dicha constancia con fecha de expedición del mes de enero9, dado que es un documento que se expide de manera anual, por lo que no es posible tenerlo con fecha junio 2020. Favor de considerar.

Respuesta: Se acepta.

13.- Numeral V. Instrucciones para la elaboración de propuestas, inciso A.1), subnumeral 14. Acreditaciones originales expedidas por lo laboratorios en el que se otorgue precios especiales de los medicamentos para el Instituto Municipal de Pensiones. Se le solicita amablemente a la convocante nos confirme si para dar

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



cumplimiento a lo solicitado será suficiente con presentar una carta emitida por el laboratorio en donde manifieste que se otorgan precios especiales al Instituto, sin ser necesario plasmar el precio en dicha carta. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio 24 de septiembre del presente año dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos con los que en él actuaron y decidieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

LS
DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR
 DIRECTOR DEL IMPE

[Signature]
C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

[Signature]
ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



[Handwritten signature]
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

[Handwritten signature]
LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]
LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

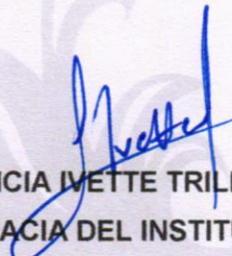
"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



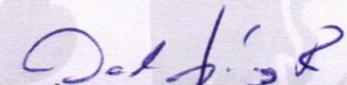
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021




LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR


Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SÁNCHEZ
ENCARGADA DE FARMACIA DEL INSTITUTO Y ÁREA REQUIRENTE

POR LOS LICITANTES:


C. MARÍA SELENE GAMEZ RAMOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL
FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V

ESTA HOJA CONTIENE 3 FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/12/2020
CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS.-----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/12/2020, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2020.------

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"